MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 355

SANTA FE, 18 OCT 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000861/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de la Bachiller Universitaria en Derecho Florencia Paola Calcabrini Ministerio con el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 00204, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó el contrato con la Bachiller Universitaria en Derecho Florencia Paola Calcabrini, CUIT Nro. 27-39122558-9, para que el Depósito de Materiales Controlados del subsuelo del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario cuente con los servicios de un agente con conocimientos en manejo, seguridad y gestión de armas de fuego; y en particular para que la profesional desarrolle tareas de recepción del material por parte del personal de la sección balística, controles de seguridad del material, carga en el sistema Heimdall – módulo armero, búsqueda de material para remitir a pericia, realización de devoluciones civiles,m colaboración en las tareas de destrucción y las que les sean solicitadas por el encargado del Depósito de Materiales Controlados y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal adscripta de la Fiscalía General, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación;

Que, mencionado contrato ha sido renovado y actualizado por Resoluciones Nros. 294/2023, 033/2024 y 266/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia, a partir del 15/10/2024, la cual no recibió objeciones por parte de la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal adscripta de la Fiscalía General – sede Rosario – de este Ministerio;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Bachiller Universitaria en Derecho Florencia Paola Calcabrini, CUIT Nro. 27-39122558-9, a partir del 15 de octubre de 2024, al contrato suscripto conforme Resolución FG Nro. 266/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE